



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

##### *Enajenación de aprovechamiento cinegético M.U.P. n.º 163 «El Hoyo»*

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal reunido en sesión extraordinaria de fecha 6 de febrero de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del M.U.P. n.º 163 «El Hoyo», conforme a los siguientes datos:

*1. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Arlanzón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Arlanzón.

2. Domicilio: Calle Samuel Morse, s/n.

3. Localidad y código postal: Arlanzón, 09199.

4. Teléfono: 947 42 11 02.

5. Correo electrónico: arlanzon@diputaciondeburgos.net

6. Dirección de internet del perfil de contratante: <https://arlanzon.sedelectronica.es/>

Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante.

d) Número de expediente: 14/2020.

*2. – Objeto del contrato.*

Aprovechamiento cinegético del M.U.P. n.º 163 «El Hoyo».

*3. – Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

*4. – Importe del contrato.*

Importe neto: 2.208,22 euros, más I.V.A.

*5. – Requisitos específicos del contratista.*

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

*6. – Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.



c) Lugar de presentación: Sede del Ayuntamiento de Arlanzón, en calle Samuel Morse, s/n, en horario de oficina de 10:00 a 13:00 horas, y jueves tarde de 17:00 a 19:00 horas, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de timbrado del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al último día de presentación de proposiciones.

*7. – Apertura de las ofertas.*

Ayuntamiento de Arlanzón, el tercer día hábil posterior al plazo límite de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas.

*8. – Gastos por cuenta del adjudicatario.*

– Anuncio de licitación.

– Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

En Arlanzón, a 10 de febrero de 2020.

El secretario-interventor,  
Roberto Antón Camarero